

MAT.: Uso de la faja fiscal.

OBRA: Paralelismo, Camino Puerto Piedra S/N, Sector Puerto Aysén, Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén.

COYHAIQUE, 09 NOV 2015

VISTOS : Decreto MOP, N° 850 de 1997, la Res. N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución Exenta DV N° 3792 del 03.09.08

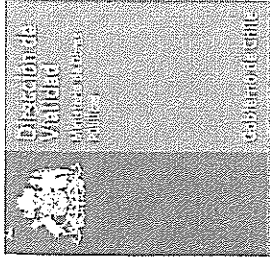
CONSIDERANDO : La solicitud de Sociedad Inversiones Lamar, para realizar "Paralelismo, Sector Puerto Aysén, Camino Puerto Piedra, Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén", mediante carta S/N° del 26 de Octubre de 2015 y que dicha instalación no afectara el nivel de servicio, ni las obras de conservación del camino.

RESUELVO

(EXENTA)

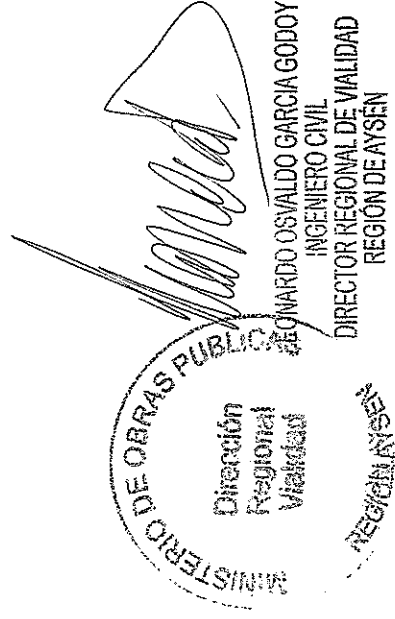
D.V.R. N° 1672/

- 1.- Autorízase el uso de la faja fiscal a Sociedad Inversiones Lamar, Rut: ~~772198500~~, para realizar el "Paralelismo, Sector Puerto Aysén, Camino Puerto Piedra, Comuna y Provincia de Aysén, Región de Aysén", el proyecto de paralelismo se ubica a una distancia de 0,5 m. del cerco existen, con el objetivo de proveer de energía eléctrica casa habitación, de carácter residencial.
- 2.- Los trabajos de instalación de los postes deberán ejecutarse de manera de no interrumpir el tránsito vehicular. Por lo tanto, cualquier interrupción si la hubiera será de exclusiva responsabilidad Sociedad Inversiones Lamar.
- 3.- Durante toda la ejecución de las obras, la Sociedad Inversiones Lamar deberá proveer y mantener la señalización de acuerdo a lo establecido en el Decreto MINRATel N° 90 de fecha 30 de agosto de 2002, publicado en el Diario Oficial el día 20 de enero de 2003, Manual



12.- La Sociedad Inversiones Lamar deberá remitir a esta Dirección Regional el correspondiente certificado de término de Obras, el cual debe ser extendido por el Señor Inspector Fiscal de Obras, indicando la fecha efectiva de término de los trabajos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



AM
LGG/CSS/YMY/YMY
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (Sociedad Inversiones Lamar Atte. Srta. Maria Paz Rivera
Fono: 9-42635015)
- Jefe Depto. de Proyectos
- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal
- Oficina de Partes y Archivo.

9272864